

DECRETO Nº 1338

SANTIAGO,

TOMO RAZON

14 DIC. 1976

Contra el General
de la República

Vistos estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE :

Que el ciudadano chileno Raúl Alberto ITURRA MUÑOZ constituye un peligro para la seguridad interior del Estado; en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974 y, lo dispuesto en el Nº 2 del Decreto de Interior Nº 2.032, de fecha 4 de noviembre de 1974,

DECRETO :

1.- La Dirección General de Investigaciones procederá a notificar a Raúl Alberto ITURRA MUÑOZ que deberá abandonar el territorio nacional.

2.- El Servicio de Registro Civil e Identificación, otorgará pasaporte a la persona precedentemente señalada de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 2.032, de 4 de diciembre de 1974, de esta Secretaría de Estado.

Tómese razón y comuníquese.

HERMAN BRADY ROCHE
General de División
Ministro de Defensa Nacional

RAUL BENAVIDES ESCOBAR
General de División
Ministro del Interior

RESERVADO

14 DIC. 1976

3a